

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
2. N° de proceso en el plan de compras:	80101601	
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	200103 - 2021002080026	
Clasificación central de productos (CPC) -DANE	83990	
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p><u>Justificación de la necesidad</u></p> <p>En virtud del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, numerales 1 y 11, al Gobernador le corresponde “Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales”, con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de las metas propuestas en la planeación Departamental.</p> <p>El Departamento del Atlántico adoptó mediante Ordenanza No. 000495 su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la Gente”, el cual guía las acciones del Gobierno Departamental durante el cuatrienio, así como el plan plurianual de inversiones.</p> <p>El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Atlántico para la gente” presenta un enfoque estratégico con visión transformadora, bajo principios de Equidad, Dignidad y Bienestar, encaminado hacia la inclusión y el progreso de los atlanticenses, como una apuesta para acelerar el crecimiento de la competitividad del territorio, mediante la generación de condiciones de inclusión, y el aprovechamiento de las potencialidades productivas, a través de la innovación. Su estructuración incorpora el conjunto de derechos ciudadanos en lo que guarda relación con las políticas de género, infancia, adolescencia, juventud, mujer, adulto mayor, población con discapacidad, etnias y población diversa, como también aspectos que generen mayores y mejores condiciones socioeconómicas, a tono con los avances tecnológicos prevalentes en la actualidad (innovación, competitividad, energías alternativas, entre otros aspectos).</p> <p>El enfoque social del Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” 2020-2023, se apoya en el eje temático DIGNIDAD, que tiene como propósito “Aprovechar nuestras potencialidades para generar oportunidades de empleo y emprendimiento para nuestra gente”, a través del cual se busca crear oportunidades promoviendo la competitividad, generando las</p>	



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

condiciones de inclusión y el aprovechamiento de nuestras potencialidades productivas a través de la innovación, la sostenibilidad ambiental y el fortaleciendo de los mecanismos de gobernanza confiable.

En su Artículo 41 -Turismo- el mismo Plan de Desarrollo establece: El Departamento del Atlántico es el quinto Departamento con más visitantes nacionales y extranjeros a nivel nacional, el territorio está rodeado de riquezas naturales que son indispensables para el ecoturismo como el avistamiento de aves, el senderismo y el goce de reservas, bosques secos y playas. La ruta del turismo del Atlántico deberá fortalecer un modelo estratégico de mejora en la inversión turística y el aumento del número de visitantes al territorio, así como promover de manera efectiva la oferta del Departamento de cara a lograr que el Atlántico sea el destino número 1 en Colombia y se posicione en destinos latinoamericanos y el Gran Caribe. Adicional a ello trabajaremos por fortalecer el clúster de turismo de eventos y convenciones que requerirá de manera directa, mano de obra cualificada y local.

El Artículo 43 -Ciencia, innovación y Competitividad, establece el "(...) gran compromiso con la multimodalidad de la logística atlanticense. Para ello deberemos generar escenarios de aprovechamiento de la línea de carga del río Magdalena, de la mano con el fortalecimiento de los puertos internos en el Departamento. Adicional a ello fortalecer la conexión intermunicipal que impacte de manera positiva tanto el transporte de carga como de pasajeros que interconecten todo el territorio, permitirá hacer del Atlántico un Departamento estratégico en el transporte de carga saliente del Atlántico hacia el resto del país. A su vez, lograremos constituir una plataforma logística que sea articuladora de la oferta de servicios que hay de manera general en todo el territorio".

En este contexto, la misión de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico se centra el fortalecimiento de la economía del Atlántico, mediante el desarrollo de programas y proyectos relacionados con la sostenibilidad empresarial, la competitividad en los mercados, la innovación en el sector agroindustrial y las iniciativas turísticas. Para estos efectos, la Secretaría realiza su labor de manera integral con los sectores económicos –empresarial, turístico y agropecuario- del Departamento.

Teniendo en cuenta lo propuesto en el Plan de Desarrollo, en el eje de dignidad, en materia de aprovechamiento de nuestras potencialidades para dar trabajo digno a los atlanticenses, y posicionar al Departamento del Atlántico a nivel nacional e internacional, Fundación ProBarranquilla ha presentado una propuesta con la cual se propone trabajar de la mano con el Departamento del Atlántico, apoyando y fortaleciendo las propuestas priorizadas para el desarrollo de negocios y atracción de inversiones en sectores estratégicos como agroindustria, energía e infraestructura de turismo.

Durante el 2022 Colombia experimentó una total reactivación económica después de casi 2 años de pandemia y se enfrentó a unas nuevas elecciones presidenciales, cuyos resultados elevaron los niveles de incertidumbre en el empresariado, y en algunos casos significó un atraso en la toma de decisiones de inversión.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A nivel internacional, el panorama no es optimista, el Banco Mundial prevé que el crecimiento mundial descienda del 5,7 % en 2021 al 2,9 % en 2022, y que oscile en torno a ese ritmo durante el período 2023-24, a medida que la guerra en Ucrania afecte la actividad, la inversión y el comercio en el corto plazo; la demanda reprimida se disipe, y se vayan eliminando las políticas monetarias y fiscales.

Entre los mercados emergentes y las economías en desarrollo, también se prevé una caída del crecimiento del 6,6 % en 2021 al 3,4 % en 2022, reiterado lo anunciado por la CEPAL que se espera que la región no alcance los niveles de actividad de antes de la pandemia hasta el 2024 y advierte que Latinoamérica, siendo la región más afectada por la pandemia, volverá a una senda de bajo crecimiento a partir de 2022.

Sin embargo, el decrecimiento no es igualitario en toda la región, de hecho recientemente la CEPAL publicó que prevé que Colombia cerraría el 2022 como el segundo país de América del Sur con mayor crecimiento económico. De acuerdo con el informe, la economía colombiana crecería 6,5 %, por encima de los promedios regionales de América Latina y el Caribe.

El Atlántico es la 2da región en Colombia con el mejor indicador de reactivación económica con un puntaje de 117,6, un 17,6% por encima de su nivel de 2019, según el índice de reactivación económica departamental, elaborado por la Cámara de Comercio de Cali. Igualmente, se destaca que la producción industrial en el departamento está en 14,6%, por encima de lo registrado en 2019, cifra que denota un Atlántico a toda marcha.

Más allá de la dinámica del ciclo económico, el bajo crecimiento de la inversión a nivel de América Latina y el Caribe en las últimas tres décadas se ha transformado en una limitante estructural del desarrollo, por lo que reactivar la dinámica de inversión es central para un crecimiento sostenible e inclusivo, ya que la inversión es el puente entre el corto y mediano plazo y es esencial para hacer frente al cambio climático.

Así como el crecimiento económico, la evolución de la inversión será heterogénea por sector de actividad en función del impacto diferenciado de la crisis sobre cada uno de ellos y de los posibles cambios permanentes en la demanda de los distintos bienes y servicios. Con el nuevo gobierno en Colombia, se prevé que los sectores más favorecidos serán el de energías renovables, el turismo, industrias que implementen economía circular y aquellas que impulsen las exportaciones. Igualmente, la reapertura de fronteras y la reactivación del comercio con Venezuela suponen una oportunidad para el departamento en capturar oportunidades de inversión de compañías que deseen atender dicho mercado desde un territorio con capacidades industriales, logísticas y portuarias en la costa norte colombiana.

Por último, la tasa de cambio también influirá en los resultados globales de los montos de inversión en el departamento. Si bien un peso devaluado puede ser atractivo para jalonar inversión extranjera al tener unos costos productivos menores, es también señal de una economía que se está debilitando con un poder adquisitivo cada vez menor.

De acuerdo con el contexto anterior, ProBarranquilla ha presentado al Departamento del Atlántico, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, una propuesta dirigida a realizar un trabajo articulado enfocado en la promoción y atracción de inversiones, el fortalecimiento de la estrategia de retención de empresas instaladas; posicionamiento del territorio como plataforma



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

exportadora y destino idóneo para la inversión; y generación de negocios a nivel local, con redes de proveeduría fuertes que involucren empresas del Atlántico y que cumpla con los siguientes objetivos:

- ✓ Crear una estrategia global consolidada dirigida a ofrecer una oferta de servicios integral al inversionista potencial.
- ✓ Desarrollar información de insumo para los procesos de atracción y retención de inversiones y de seguimiento al ambiente de negocios del Departamento del Atlántico.
- ✓ Desarrollar actividades que promuevan la mesa de Agenda Intersectorial de Territorio y que a su vez fortalezca la propuesta de valor y optimice las condiciones relevantes del ambiente de negocios.
- ✓ Promover y posicionar al departamento del Atlántico como un destino idóneo para desarrollar negocios, invertir y visitar, resaltando las ventajas competitivas y la transformación del territorio.

Este trabajo conjunto permitirá seguir generando prosperidad económica y social al territorio a través de la llegada de nuevas empresas y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Fundación ProBarranquilla entendiendo la dinámica actual y la política de desarrollo económico del Atlántico, plantea su enfoque de atracción y retención de inversiones principalmente en los siguientes sectores, sin descartar proyectos en otros sectores que no clasifican en el top 5:

Sectores estratégicos:

1. **Químicos y ciencias de la vida:** El sector presentó los mejores índices en cuanto a las condiciones actuales para la producción, sumado a unos excelentes resultados históricos en cuanto a la materialización de proyectos de este tipo.
2. **Energías renovables:** El sector es considerado una de las apuestas del territorio, buscando el posicionamiento del Atlántico como líder en la transición energética del país, gracias al gran potencial energético tanto eólico como solar.
3. **Metalmecánica:** El sector presentó unos excelentes resultados en cuanto a las condiciones actuales para la producción metalmecánica en el territorio, acompañado de una vocación exportadora y la diversidad en países de destino a los cuales actualmente se comercializan este tipo de productos.
4. **BPO:** Si bien no es un sector que se promueva de forma proactiva, si se trabaja de la mano de actores locales para habilitar la llegada de más empresas que quieran ubicar sus operaciones en el Atlántico y exportar servicios desde aquí. Igualmente, se destaca como el sector que mayor generación de empleos genera y mayor número de proyectos.
5. **Logística & Transporte:** El sector es parte fundamental en la propuesta de valor del territorio y se destaca en las prioridades de los entes territoriales.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Adicionalmente se otros 2 sectores que son claves en el desarrollo del plan de trabajo con la Gobernación del Atlántico, que se ubican en las posiciones 6 y 7 respectivamente:

6. **Alimentos y Bebidas Procesados - Agroindustria:** Entendiendo las apuestas en el mediano plazo de la Gobernación en el sector agro, y la vocación industrial que tiene el departamento para procesos de transformación y procesamiento de Alimentos y Bebidas, se busca promocionar a nivel nacional e internacional este sector para la identificación de nuevos centros de producción o distribución en el Atlántico.
7. **Turismo:** El sector hace parte de las apuestas tanto de Barranquilla como del Atlántico, y cuya dinámica se ha venido desarrollando de forma favorable en el territorio volviéndolo cada vez más atractiva para la llegada de más proyectos de infraestructura turística en el departamento.

Se propone avanzar en la búsqueda de Mercados/Aliados estratégicos para trabajar en el 2023 como son:

- ✓ **América:** Colombia, Estados Unidos, México, Perú
- ✓ **Europa:** Reino Unido, Alemania, España
- ✓ **Asia:** China

Por lo anterior y mediante la unión de esfuerzos y recursos el desarrollo de una estrategia para la atracción y retención de inversión nacional y extranjera, consolidación de información departamental, monitoreo de clima de negocios, en conjunto con el desarrollo de una Agenda Intersectorial de Territorio, se busca el posicionamiento del Departamento del Atlántico como un destino ideal para trabajar, vivir, visitar e invertir en el 2023.

La propuesta presentada por la FUNDACION PROBARRANQUILLA para el desarrollo del proyecto tiene un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.460.000.000), de los cuales el Departamento ofrece aportar la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.800.000.000).

Por su parte la entidad FUNDACION PROBARRANQUILLA ha manifestado su disposición de aportar la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.660.000.000), representados en dinero, bienes y/o servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Desarrollo Económico encuentra viable la celebración de un convenio de asociación con la entidad FUNDACION PROBARRANQUILLA, no sin antes verificar si existe otra ESAL interesada en el desarrollo de este que además tenga la capacidad de realizar aportes en igual o mayor proporcionalidad para aunar esfuerzos y recursos para la estrategia para la atracción y retención de flujos de inversión privada nacional y extranjera, consolidación de información departamental, monitoreo de clima de negocios, desarrollo de una Agenda Intersectorial de Territorio, y posicionamiento de Departamento como destino integral para trabajar, vivir, visitar e invertir en el 2023; para lo cual dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Como fundamento jurídico de la modalidad de asociación escogida en el presente caso, encontramos que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece la posibilidad que tiene cualquier entidad pública de celebrar un acuerdo de voluntad con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el objeto de asociarse para el desarrollo de un conjunto de actividades o programas de interés público que guarden relación con sus funciones y objetivos, y sean acordes con los planes de desarrollo correspondientes.

Que este artículo, hace remisión expresa del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el cual, en el mismo sentido, prevé la posibilidad para que las entidades territoriales celebren con recursos de sus respectivos presupuestos, contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Seccionales de Desarrollo, el cual reza:

“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

De igual forma, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:

“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los Convenios de Asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

Por su parte el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece:

“Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional”.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<p>4. Causal de contratación directa a utilizar:</p>	<p>Contratación directa, en la modalidad de Convenio de Asociación con Entidad Sin Ánimo de Lucro, regulados por el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.</p>										
<p>4.1. Urgencia Manifiesta</p>	<p>N/A</p>										
<p>4.2. Empréstito</p>	<p>N/A</p>										
<p>4.3. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.</p>	<p>N/A</p>										
<p>4.4. Convenios interadministrativos de conformidad con lo previsto en el art 95 de la Ley 489 de 1998</p>	<p>N/A</p>										
<p>4.5. Convenios de asociación con particulares sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de conformidad con el art 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la CN y Decreto 092 de 2017</p>	<p>La entidad FUNDACION PROBARRANQUILLA, con Nit: 800.043.442 – 9, ha demostrado su idoneidad y experiencia, a través del desarrollo de su labor misional por más de 25 años de haber sido constituida mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, participando en el desarrollo de diversos proyectos que le han permitido construir una trayectoria de gestión y ejecución de actividades tendientes a impulsar el desarrollo económico y social sostenible en Barranquilla y el Departamento del Atlántico y su zona de influencia, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población. Así como en la ejecución de estrategias dirigidas a la promoción y atracción de inversiones, así como al posicionamiento de destino, en un contexto nacional e internacional.</p> <table border="1" data-bbox="488 1430 1507 1707"> <thead> <tr> <th></th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Entidad con mínimo 6 meses de constituida</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		CUMPLE	Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X	Entidad con mínimo 6 meses de constituida	X	Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X	Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X
	CUMPLE										
Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida	X										
Entidad con mínimo 6 meses de constituida	X										
Entidad con duración no menor a la terminación del contrato y un año más	X										
Coherencia entre el objeto social de la Entidad y la actividad a desarrollar	X										



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	<table border="1"> <tr> <td>Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada</td> <td>X</td> </tr> </table>			Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X
Propuesta de interés público y debidamente cofinanciada	X				
4.6. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	N/A				
4.7. Contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	N/A				
4.8. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado:	N/A				
4.9. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.	N/A				
5. Objeto del contrato o convenio (descripción general):	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACION DEPARTAMENTAL, MONITOREO DEL CLIMA DE NEGOCIOS EN CONJUNTO CON EL DESARROLLO DE UNA AGENDA INTERSECTORIAL DE TERRITORIO, QUE CONTRIBUYAN AL POSICIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO UN DESTINO IDEAL PARA TRABAJAR, VIVIR, VISITAR E INVERTIR.				
5.1. Clasificación UNSPSC:	80101601	80- Servicio de gestión/Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	10-Servicios de asesoría de gestión		
6. Acto administrativo que justifique la contratación directa (excepto para Empréstitos) o declare la urgencia manifiesta	N/A				



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<p>7. Obligaciones del Contratante:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desembolsar oportunamente los recursos requeridos para la ejecución del convenio. 2. Remitir la información que se requiera para la debida ejecución del convenio. 3. Designar a un supervisor de la ejecución del convenio. 4. Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del Convenio. 5. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por la entidad FUNDACION PROBARRANQUILLA 6. Designar a un (1) miembro del Comité Operativo. <p>Parágrafo 1. El comité operativo, el cual estará conformado por un (1) representante de cada una de las PARTES, será la instancia en la cual se generarán las directrices de ejecución y presentarán los reportes de avance, en el marco de las siguientes funciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y hacer el seguimiento de las acciones del convenio. 2. Recomendar acciones, modificaciones y otras estrategias para el fortalecimiento del Convenio. 3. Las decisiones adoptadas en las sesiones del Comité Operativo reposarán en actas que servirán como fundamento para el desarrollo de las obligaciones contractuales. <p>Las decisiones adoptadas en las sesiones del Comité Operativo reposarán en actas que servirán como fundamento para el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>
<p>8. Obligaciones generales de la entidad con quien se celebra el Convenio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del convenio. 2. Desarrollar las actividades del objeto del convenio dentro del plazo de ejecución pactado. 3. Cumplir de buena fe el objeto del convenio. 4. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el Departamento. 5. Realizar todas las demás actividades solicitadas por el Departamento y que se relacionen con el objeto del convenio. 6. Designar a un (1) miembro del Comité Operativo.
<p>9. Obligaciones específicas de la entidad con quien se celebra el Convenio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención al inversionista potencial: Durante la etapa de evaluación del departamento como destino de inversión y toma de decisión de instalación, ProBarranquilla brinda apoyo a las empresas en la consecución de información, programación de agendas de trabajo, relacionamiento con entidades estratégicas, identificación de potenciales aliados o proveedores para sus proyectos, entre otros. Como resultado de esta atención se hará entrega al Departamento una base de datos de las oportunidades de inversión nacional o extranjera en el Departamento, detallando la atención y apoyo realizado al inversionista potencial.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Base de datos con oportunidades de inversión nacional o extranjera apoyadas	<i>Nº de oportunidades de inversión atendidas</i>	<i>70 Empresas</i>
Listado de actividades de difusión, promoción y posicionamiento	<i>Nº de informes</i>	<i>2 informes</i>

- 2. Espacio de relacionamiento empresarial:** En el 2023 se llevará a cabo la 7ma versión de la rueda de negocios “ProBarranquilla Te Conecta”, un espacio que por 2da vez se hará de forma independiente a ExpoProBarranquilla en formato presencial. Esta actividad fue diseñada principalmente para conectar al empresario local con los proyectos de inversión en cualquiera de sus etapas; se hace énfasis en que las empresas locales puedan ofrecer su portafolio de bienes o servicios, al igual que el inversionista pueda suplir sus necesidades de proveeduría; también existe la posibilidad que se haga conexión entre los fondos de inversión y estos potenciales proyectos a financiar, entre otros.

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
--------------------	------------------	-------------

Informe con la estructuración de espacio, resultados en cuanto al número de empresas inscritas, número de reuniones programadas, y número de proyectos participantes	<i>Espacios de relacionamiento empresarial para la reactivación económica</i>	<i>1</i>
Publicación de video institucional	<i>Nº de publicaciones</i>	<i>1</i>
Participación en agenda de temáticas centrales	<i>Nº de conferencia</i>	<i>1</i>



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

3. Acceso a la plataforma de visualización de información de Datos socioeconómicos: La plataforma “ProData” facilita el acceso a indicadores en temas como recurso humano, costos de operación, desempeño socio económico, conectividad y ambiente de negocios, del departamento del Atlántico, en particular información relevante para la construcción de casos de negocios y toma de decisiones de inversión. Esto es insumo de respuestas a solicitudes de información por parte de inversionistas, decisores de turismo, y aliados. La información está disponible de manera pública, tanto para inversionistas como para el empresario local, y es visualizable de manera gráfica en la forma de series históricas, y algunas de estas para diferentes ciudades de Colombia permitiendo de esta manera al usuario entender la posición comparativa de Barranquilla y el Atlántico frente a otras ciudades y departamentos. Se continuará con el desarrollo y alimentación permanente de información de la plataforma, la actualización y tratamiento de los datos de insumo para las visualizaciones de la plataforma, la carga de los datos actualizados y el soporte de los certificados e infraestructura que aloja al aplicativo web.

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Facilitación de plataforma de visualización de datos socioeconómicos	<i>Informes de actualización entregados</i>	2

4. Desarrollo de Agenda Intersectorial: Este frente tiene el propósito articular a actores de desarrollo para adelantar acciones que mejoren las condiciones del territorio. Dentro de los objetivos se propone articular agenda pública o privada que permitan avanzar y consolidarnos como un territorio de oportunidades y beneficios para las empresas. Se podrán realizar actividades como: misiones de profundización en distintas ciudades nacionales o internacionales, atención a interlocutores estratégicos, realización de mesas de trabajo, estudios, entre otros.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Informe con consolidado de las actividades realizadas	<i>Documento</i>	<i>1</i>
Listado de actividades de difusión, promoción y posicionamiento	<i>Nº de informes</i>	<i>2 informes</i>

5. Apoyo a eventos captados y relacionamiento estratégico: Teniendo en cuenta el potencial del Departamento en los sectores de energía, agroindustria, y empresarial, se propone realizar reuniones uno a uno y actividades de relacionamiento con tomadores de decisión de eventos sectoriales que sean de gran impacto para resaltar las habilidades del destino. En ese sentido ProBarranquilla propone realizar una investigación y levantamiento de listado de potenciales eventos sectoriales con capacidad de atracción, postulación para ser sede de los mismos, y visitas de inspección y/o presentaciones de destino, para conocer el territorio de primera mano.

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Informe de apoyo	<i>Número de eventos apoyados</i>	<i>4 eventos</i>

6. Observatorio y sistema de información Turística: Teniendo en cuenta la importancia de la data para el seguimiento del movimiento de las visitas e impacto del turismo en el departamento, se propone avanzar con el desarrollo de un modelo de observatorio de turismo de la mano con aliados identificados, y a su vez, avanzar con la ejecución de levantamientos de información turística de manera periódica en el territorio. Estos informes deberán reflejar data grues del perfil del visitante en el Departamento especialmente del turismo receptivo



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Reunión con líderes estratégicos del Observatorio	<i>Nº de reuniones</i>	2
Informes de turismo receptivo	<i>Nº de informes</i>	2
<p>7. Emprendimientos Turísticos Digitales: Entendiendo la importancia de la digitalización de muchos procesos y productos, el turismo no puede estar alejado de esa realidad, por lo anterior se propone trabajar en la promoción de emprendimientos turísticos digitales que incentive la creación de soluciones en canales 2.0 en el Departamento.</p>		
<i>Entregables</i>	<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
Informe del proceso público y plan de acción	<i>Nº de informes</i>	1
<p>8. Acciones de promoción y visuales: En este frente se busca estructurar acciones digitales que resalten las actividades y el potencial turístico del Departamento que complementa la oferta de valor de la industria MICE (reuniones, congresos, eventos y convenciones). Las acciones de promoción se harán principalmente en canales digitales, acompañando de información turística y testimonio de públicos impactados.</p>		



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Entregables	Indicador	Meta
	Material Audiovisual	<i>Nº de fotos/artes</i>	<i>30 entregables</i>
	Plan de acción	<i>Estructura del plan</i>	<i>1 plan</i>
	Parrilla de contenidos	<i>Nº de parrillas</i>	<i>1 parrilla</i>

9. **Marketing de Territorio ExpoProBarranquilla:** Es uno de los eventos empresariales más importantes del territorio, en el que se busca resaltar la oferta de valor así como las tendencias en inversión y los retos que se deben enfrentar para continuar con el desarrollo integral de este destino. El evento para el 2023 se plantea realizar en formato presencial en la medida que las normas de aforo lo permitan. Esta será una visión de futuro incluyente donde la eficiencia, la innovación, la sostenibilidad y la accesibilidad son el eje transversal de la planeación de los territorios, un futuro donde las decisiones de inversión también tienen en cuenta factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, donde el turismo crece a la vez que crece la conciencia y el cuidado de los ecosistemas y los tejidos sociales, un futuro donde el progreso, es progreso para todos, un futuro donde no solo hay ciudades más tecnológicas, sino más humanas y alineadas con los ods. Se discutirá una visión de territorio a futuro donde la integración regional es una realidad y que permite, además de ser más competitivos, acelerar el desarrollo económico y social de la región. Se tendrá un encuentro exclusivo con líderes en transformación e innovación de todo el mundo para discutir el futuro que llegó, y para compartir perspectivas que nos permitan comprender mejor los desafíos del mañana.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Entregables	Indicador	Meta
	Presencia del logo en pantalla principal	<i>Nº de aparición del logo</i>	4
	Publicación de video institucional en pantalla principal*	<i>Nº de publicaciones del video</i>	1
	Presencia con stand	<i>Nº de stands</i>	1
	Informe resumen conferencias y conclusiones	<i>Nº de informes</i>	1

*El video deberá ser entregado por la Gobernación del Atlántico y no deberá pasar de 1 minuto y medio de duración.

10. **Estrategia Posicionamiento Territorio Atlántico** Dando continuidad a la campaña de "Atlántico es más", realizada en conjunto con la Gobernación del Atlántico, ProBarranquilla propone continuar con el posicionamiento del destino resaltando los atributos de valor del mismo por medio de la estrategia a desarrollarse que impactan público nacional e internacional. Las actividades por desarrollarse, si bien pueden ser ajustadas de acuerdo a las necesidades del territorio en distintos momentos del año, estarán enmarcadas en gestión con medios de comunicación, en estrategias digitales, en pauta en medios, así como en generación de contenido escrito y audiovisual que aportará a dicha campaña.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	Entregables	Indicador	Meta
	Informe con consolidado de las actividades/eventos realizados	<i>Documento</i>	2
	Listado de actividades de difusión, promoción y posicionamiento	<i>Nº de informes</i>	2 informes
10. Plazo de ejecución	El plazo del convenio es hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023.		
11. Lugar de ejecución	El lugar de ejecución del Convenio será el Departamento del Atlántico		
12. Modalidad de selección	Teniendo en cuenta el objeto del convenio y lo previsto en las normas que regulan la materia, la modalidad de selección para la escogencia de la entidad con que se celebrará el convenio será la de contratación directa.		
13. Valor estimado del contrato y/o convenio.	<p>El valor del proyecto se estima en la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.460.000.000).</p> <p>Por tratarse de un convenio de asociación de los que trata el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y para todos los efectos fiscales, el Departamento ha dispuesto lo correspondiente al 70% del valor del proyecto, es decir, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.800.000.000).</p> <p>Por su parte la entidad FUNDACION PROBARRANQUILLA ha manifestado su disposición de aportar el 30% del valor del proyecto es decir la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.660.000.000).</p>		

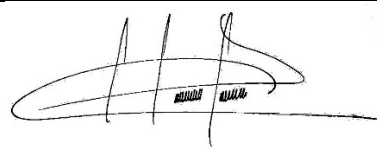


ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

<p>14. Forma de Pago o desembolso:</p>	<p>Los desembolsos se realizarán por parte del Departamento a FUNDACION PROBARRANQUILLA del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer desembolso correspondiente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del aporte del Departamento, con la entrega del cronograma de trabajo, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación de cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales y pago de impuestos a que haya lugar. • Un segundo desembolso correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del Departamento al tercer mes de ejecución del convenio, previa presentación de cuenta de cobro o factura informe parcial de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales. • Un desembolso final correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del Departamento al finalizar actividades previa presentación de cuenta de cobro o factura informe final de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales. 		
<p>15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:</p>	<p>NUMERO:</p>	<p>202300962</p>	
	<p>VALOR:</p>	<p>3.800.000.000</p>	
	<p>FECHA:</p>	<p>10/03/2023</p>	
<p>16. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):</p>	<p>Nombre del funcionario:</p>	<p>JORGE LUIS SAMPAYO HERRERA</p>	
	<p>Identificación del funcionario:</p>	<p>72.167.259</p>	
	<p>Cargo del funcionario:</p>	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 07</p>	
	<p>Dependencia:</p>	<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	
<p>17. Garantías solicitadas</p>	<p>Por la cuantía a contratar se considera necesario solicitar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Devolución del pago anticipado: Por un monto igual al 100% el valor entregado en calidad de anticipo y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más 		



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN FORMA DIRECTA DISTINTOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía será del 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro meses más. • Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía será del 5% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de convenio y tres años más. 	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyectó el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 08
	FECHA:	MARZO/2023
	FIRMA:	
Firma responsable (secretario de despacho)	NOMBRE:	LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
	CARGO:	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
	FECHA:	MARZO/2023
	FIRMA:	